



Nº Expediente: 300/2024/00409

ACTA

En Madrid, a las 11:00 horas del día 30 de octubre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, en el entorno digital, para proceder a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas presentadas en la licitación del contrato de suministro titulado: ARRENDAMIENTO DE DETECTORES DE GASES PARA LA JEFATURA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, para su adjudicación por procedimiento abierto, a la lectura de las mismas y a la propuesta de adjudicación.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA

Subdirectora General Económico Administrativa, D^a Ana Isabel Méndez Carbajal.

VOCALES

Por Delegación de la Intervención General: Adjunta Intervención en Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, Mayte Salvador López .

Suplente del titular de la Asesoría Jurídica: Jefa del Servicio de Contratación, D^a Paloma Burrero Fernández.

Vocal técnico: Jefa del Servicio de Medios Técnicos y Recursos Materiales, D^a Almudena Robles Perea.

SECRETARIO

Jefe del Departamento de Contratación I, D. Daniel González Gil.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1.- Comienza el acto con la lectura y aprobación por unanimidad del acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 23 de octubre de 2024.



2.- La Presidencia de la Mesa de contratación da cuenta que en la sesión del pasado día 23 de octubre de 2024, se procedió a la calificación de la documentación administrativa aportada por los licitadores del contrato referido.

Se comprueba en primer lugar la documentación presentada para la subsanación de los defectos u omisiones observados en el acto de calificación, resultando que la empresa Sensotran S.L ha presentado el nuevo DEUC correctamente.

3.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y como resultado de la calificación de la documentación administrativa, la Mesa acuerda admitir a **Sensotran S.L.**

4.- Se procede acto seguido a la apertura de la proposición económica del licitador admitido. La oferta de **Sensotran S.L.** es la siguiente:

CONCEPTO	% BAJA OFERTADO POR EL LICITADOR (IVA EXCLUIDO)
Porcentaje de baja único aplicable sobre el todos y cada uno de los precios unitarios	0,00

CONCEPTO	Señálese con una X la opción que proceda (solo una opción)
Compromiso en la reposición, durante toda la vigencia del contrato, de 2 detectores portátiles multigás con bomba de aspiración y sistema de envío de datos por wireless con la configuración Tipo 1.	
Compromiso en la reposición, durante toda la vigencia del contrato, de 4 detectores portátiles multigás con bomba de aspiración y sistema de envío de datos por Wireless, de los cuales 2 serán con la configuración Tipo 1 y 2 con capacidad para cualquier otra configuración de la 2 a la 8.	

La Mesa continúa reunida para proceder a valorar la oferta de **Sensotran S.L.**, resultando la siguiente puntuación:



CONCEPTO	PUNTUACIÓN
Porcentaje de baja único aplicable sobre el todos y cada uno de los precios unitarios	0,00
Compromiso en la reposición, durante toda la vigencia del contrato, de 2 detectores portátiles multigás con bomba de aspiración y sistema de envío de datos por wireless con la configuración Tipo 1.	0,00
Compromiso en la reposición, durante toda la vigencia del contrato, de 4 detectores portátiles multigás con bomba de aspiración y sistema de envío de datos por Wireless, de los cuales 2 serán con la configuración Tipo 1 y 2 con capacidad para cualquier otra configuración de la 2 a la 8.	0,00
PUNTUACION TOTAL	0,00

A la vista la lectura y de acuerdo con lo que establece el apartado e) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa procede a clasificar en orden decreciente las distintas proposiciones:

<u>licitador</u>	<u>Puntuación Total</u>
Sensotran S.L.	0,00

Conforme a lo que establece el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador que a continuación se indica, **por ser su oferta la única presentada a la licitación** y cumplir con los requisitos previos.

Licitador propuesto como adjudicatario: **Sensotran S.L.**

Precio de adjudicación: Porcentaje de baja único sobre todos y cada uno de los precios unitarios IVA excluido del **0,00 %**.

Por la Presidencia de la Mesa se señala que la propuesta de adjudicación no crea derecho alguno en favor del empresario propuesto, mientras no se haya formalizado el contrato.



Sin más que tratar, se da por finalizado el acto de apertura de proposiciones económicas.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EI SECRETARIO DE LA MESA,

LA PRESIDENTA DE LA MESA



Código de verificación : PVUN5IXR4J7OC3OY

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <http://www.2.munimadrid.es/verificacionCoverCotejCOVE.jsp?codigo.verificacion=PVUN5IXR4J7OC3OY>